

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 4.859/2012

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz, hago saber:

Que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en sesión celebrada el día 5 de julio de 2012, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Adamuz, correspondiente al Ejercicio 2010, pudiendo ser examinada en Dependencias Municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, a 10 de julio de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Manuel Leyva Jiménez.